

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ECUADOR/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de una Política Integral de Seguridad en Ecuador
▪ Número de CT:	EC-T1549
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	PANTZER, ROBERT (IFD/ICS) Líder del Equipo; ABIZANDA MIRO, BEATRIZ (IFD/ICS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; ALEJANDRA AGUILAR (IFD/ICS); JIMENEZ MOSQUERA, JAVIER I. (LEG/SGO); GORDILLO SALINAS MARIO ANDRES (CAN/CEC); MARTINEZ, YNTY KOYLLOR (IFD/ICS); BUENO LONDONO DANIELA (IFD/ICS); PROANO SOTOMAYOR, MARIA FERNANDA (CAN/CEC); POSADAS, ARNALDO ENRIQUE (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	03 Apr 2024
▪ Beneficiario:	Gobierno de la República del Ecuador, Ministerio del Interior, y Gobiernos Subnacionales
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$135,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CEC - Representación Ecuador
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar al Gobierno de la República de Ecuador en la mejora de las capacidades de las entidades del sector de Seguridad y Justicia para fortalecer la gestión de la seguridad pública y la prevención del crimen en coordinación con gobiernos locales, promoviendo la equidad de género.
- 2.2 En los últimos tres años, Ecuador ha experimentado un marcado aumento en los niveles de violencia. De acuerdo con una encuesta realizada por Ipsos en julio de 2023, la inseguridad, el crimen y la violencia ocupan los primeros lugares entre las preocupaciones de la población. Hacia finales de 2023, Ecuador se ubicó como el tercer país más violento de América Latina y el Caribe, superando a naciones como Honduras, Venezuela y Colombia. A principios de enero de 2024, Ecuador enfrentó una ola de violencia y terror provocada por la actividad de grupos de delincuencia organizada (GDO). En respuesta a esta situación, el 8 de enero 2024 se declaró un estado de excepción por “grave conmoción interna” durante 60 días. Este estado de excepción implica la movilización e intervención de la Policía Nacional y las Fuerzas

Armadas, con el objetivo de desarticular 21 grupos de crimen organizado transnacional. Un desafío adicional para el Gobierno de Ecuador radica en un déficit fiscal significativo y el crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2024, estimado en un 0.8%, una cifra inferior al 3% previsto para 2023. Según la Proforma General del Estado 2024, se asignaron USD 3.519 millones para seguridad, reflejando un aumento de USD 214 millones en comparación con el gasto ejecutado en 2023. Recientemente, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica", la cual propone una serie de medidas para aumentar los ingresos, incluyendo un aumento al 13% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con el fin de invertir en el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Inteligencia Estratégica. Frente a este panorama, es crucial respaldar los esfuerzos del Gobierno de Ecuador para fortalecer la capacidad institucional de las entidades de seguridad entre ellas el Ministerio del Interior (MID) y demás entidades de justicia en la gestión de la seguridad pública, así como mejorar la calidad de los programas de prevención con el objetivo de reducir la delincuencia y el reclutamiento de niños/as y adolescentes en territorios estratégicos.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Fortalecimiento Institucional y Político en el Sector de Seguridad y Justicia de Ecuador para enfrentar al crimen organizado (USD50.000).** Se harán las siguientes actividades: de formación y acompañamiento estratégico en políticas contra el Crimen Organizado, identificación de necesidades en la implementación de una Política Criminal Integral del Estado ecuatoriano, diagnóstico de capacidades de análisis e investigación criminal en instituciones del sistema de seguridad y justicia, entre otras.
- 3.2 **Componente II: Fortalecimiento de Estrategias de Prevención de la Violencia en Ecuador (USD70.000).** Este componente contempla las actividades de: realizar un estudio de factibilidad y evaluación de capacidades y riesgos, diseñar y proponer una hoja de ruta para la implementación de modelos de gestión de programas y proyectos centrados en la prevención del crimen y la violencia en coordinación con el gobierno nacional y subnacional, con enfoque en adolescentes y jóvenes, incluyendo migrantes en situación regular o irregular y/o víctimas de trata, que incluya un piloto de los programas.
- 3.3 **Componente III: Gestión y Diseminación del Conocimiento (USD15.000).** Este componente se enfoca en asegurar la calidad de los estudios financiados por la Cooperación Técnica, así como difundir el conocimiento derivado de dichas investigaciones, asegurando su accesibilidad y aplicabilidad para beneficio de las entidades involucradas.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Componente	Descripción/ actividades	BID Financiamiento Total
Componente 1	Fortalecimiento Institucional y Político en el Sector de Seguridad y Justicia de Ecuador para enfrentar al crimen organizado	US\$50.000.00
Componente 2	Fortalecimiento de Estrategias de Prevención de la Violencia en Ecuador	US\$70.000.00
Componente 3	Gestión y Diseminación del Conocimiento	US\$15.000.00
Total	US\$135.000.00	US\$135.000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 El organismo ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo, a solicitud del beneficiario y de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4), a través de la División de Innovación para Servicios al Ciudadano del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/ICS). El equipo de IFD/ICS bajo la dirección del especialista residente en el país, será responsable de supervisar y facilitar las actividades necesarias para alcanzar los resultados esperados, así como todas aquellas actividades relacionadas con la contratación de firmas y consultores individuales. La CT será supervisada y evaluada a través de la Matriz de Resultados.
- 5.2 La ejecución por parte del Banco se justifica porque la contraparte cuenta con limitada capacidad técnica y operativa para ejecutar este proyecto, en cuanto, no tiene suficientes recursos para asignar a esta iniciativa personal con experiencia previa en la contratación de este tipo de consultorías (capacidad en adquisiciones). Por lo tanto, el Banco desempeñará el rol de ejecutor de la CT considerando su experiencia no solo en la selección, contratación y supervisión de consultorías en materia de equidad de género, sino también, dado que el BID es la entidad que está mejor posicionada a nivel regional para articular y supervisar la realización de las actividades previstas, teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa de apoyo al cliente que nutrirá la agenda operativa y de conocimiento de seguridad ciudadana y justicia.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo es la falta de coordinación interinstitucional entre las partes involucradas en esta Cooperación Técnica (CT). En este contexto, se considera este riesgo como moderado, ya que podría afectar la gestión del proyecto. Para mitigarlo, se implementarán medidas como establecer canales de comunicación claros, realizar reuniones periódicas para evaluar el progreso y abordar posibles obstáculos, y asignar responsabilidades específicas a las partes involucradas. Además, se buscará la flexibilidad en la planificación para adaptarse a posibles cambios en el entorno político.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.